



Registro sindical 280 de febrero 20 de 1997 NIT: 832 001 604-1

## **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

---

Mayo 11 de 2018

### **¡Hasta Cuando!**

Los funcionarios de la DIAN estamos cansados y aburridos de ser los destinatarios de los ataques de rabia, impotencia y demás quejas de los contribuyentes del país, los cuales, cansados año tras año de soportar las ineficiencias de los sistemas informáticos de la entidad, no encuentran a quien más mostrarle esa inconformidad y terminan como es natural, desahogándose con los trabajadores que prestamos los servicios.

¿Qué responsabilidad tenemos los funcionarios de que los sistemas no operen adecuadamente?; ¿Qué culpa tenemos los trabajadores de las ineficaces políticas que no permiten la modernización tecnológica?

Ya va siendo hora que no seamos los funcionarios rasos los que soportemos toda clase de ataques de los contribuyentes, llegó el momento de que las altas directivas, que en algunos casos ya sobrepasan los diez años en sus cargos, sean quienes le pongan la cara al problema y que por una vez al menos, propongan las soluciones efectivas que acaben con el suplicio anual de los contribuyentes al momento de cumplir con sus obligaciones impositivas.

Que no sigamos siendo los funcionarios "de a pie", los que carguemos con la cruz, la cual por demás no nos corresponde llevar; acá la mayor parte de la solución está en las esferas directivas, quienes son las llamadas a proponer y ejecutar las soluciones al problema existente; las herramientas están, solo que la miopía administrativa no le permite a la alta dirección de la DIAN modernizar la plataforma informática.

La última reforma tributaria, le dio a la DIAN facultades para desarrollar estas políticas, en la Ley 1819 de 2016 están los instrumentos para modernizarnos.

Una de las principales luchas de SINTRADIAN Hacienda Pública, se ha dado en la búsqueda del fortalecimiento de la entidad, el cual se obtuvo y se evidencia en los Artículos 321 y 336 de la Ley 1819 de 2016. Los trabajadores de la DIAN exigimos el cumplimiento de la Ley en beneficio del país.

SINTRADIAN considera que ya es hora que los responsables de estos nefastos resultados hagan dejación de sus cargos; ¿Será que la entidad vive el "síndrome electoral" de... "esperemos a ver qué pasa con el nuevo gobierno"? Reiteramos el llamado al director, para que los responsables cumplan con sus funciones.





Registro sindical 280 de febrero 20 de 1997 NIT: 832 001 604-1

## **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

---

SINTRADIAN exhorta a la administración a garantizar la seguridad de los compañeros que atienden a los ciudadanos, durante el desarrollo de la jornada de protesta de los contribuyentes, programada para hoy 11 de mayo de 2018, en todo el país.

Por último, exigimos que con los recursos provenientes del cumplimiento de la Ley 1819 de 2016, la DIAN modernice su infraestructura tecnológica y amplíe la planta permanente de trabajadores, por una entidad fortalecida, SINTRADIAN Hacienda Pública ¡presente!

Cordialmente

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

**JOHN FREDDY RESTREPO TORO**  
Presidente J.D.N

**WILMER E. ESQUIVEL VASQUEZ**  
Secretario Admin. Interno y de Actas

